

OF. **1036**

ANT. : OF N° 582/25/2025

MAT. Respuesta requerimiento de información Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, Cámara de Diputadas y Diputadas de Chile.

TEMUCO, **05 JUN2025**

**A : MATHIAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ  
ABOGADO SECRETARIO  
COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**

**DE : ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

Junto con saludar cordialmente, y con relación a solicitud de información presentada por medio de oficio 582/25/2025, recepcionado por nuestro municipio con fecha 16/05/2025, en la cual solicita conocer si se cuenta con oficinas específicas o diferenciadas para la atención preferente de personas mayores, si se está garantizando el acceso universal a nuestros servicios y si disponemos de infraestructura adecuada para este grupo etario.

En relación a la anterior, señalo lo siguiente:

La dirección de Personas Mayores de la Municipalidad de Temuco, la cual se encuentra implementada desde el año 2022, cuenta con 2 departamentos y ejecuta 6 programas, los cuales son desarrollados por parte de un equipo multidisciplinario de 100 personas. Menciono a continuación departamentos y Programas:

- Departamento de Administración de recursos, Control de Gestión y Estadísticas

Programa:

1. Administración de Centros Comunitarios.

- Departamento de Programas para las Personas Mayores

Programas:

1. Actividades para las Personas Mayores
2. Protección Mayor
3. Apoyo a Organizaciones de Personas Mayores
4. Vínculos
5. Cuidados Domiciliarios

Para la coordinación, ejecución y desarrollo de las actividades de la Dirección por medio de los programas antes señalados, se cuenta con la siguiente infraestructura, la cual garantiza acceso universal y atención preferente.

Oficinas Dirección de Personas Mayores, ubicadas en sector céntrico de la comuna. Bulnes 875, piso 2. Instalaciones específicas para atención de Personas Mayores de la Comuna.

- Oficinas para equipo de Coordinación de la Dirección
- Oficinas para atención de usuarios. Demanda Espontánea
- Accesibilidad Universal
- Sala Multiuso
- Oficinas de Atención para Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores

Administración de 8 recintos para la atención de Personas Mayores.

- Centro Comunitario Nahuelbuta, Nahuelbuta n° 02835
- Centro Comunitario Huerfanos, Huerfanos n° 01459
- Centro Comunitario Santa Rosa, Quitratue n° 595
- Centro Comunitario Amanecer, Bramante n° 2121.
- Centro Comunitario Lanin, Av. Argentina n° 0131
- Centro Comunitario Cuririano, Cuririano n° 040
- Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Isquira n° 1914
- Casa Corcolen, Los Jazmines S/N

Disposición de Personal para atención de usuarios en otras dependencias municipales:

- Centro Comunitario Poniente, Arturo Pérez Canto 02134
- Av. Alemania, 01680
- Delegación de Labranza, Molluco 0880

En las dependencias antes señaladas, se encuentra presente y distribuido el personal de la Dirección de Personas Mayores. Señalando además que adicional a la oferta de servicios que dispone esta dirección, desde otras unidades y direcciones, son diversos los servicios a los cuales ellos pueden acceder, contando ellos con espacios adecuados para el desarrollo de las atenciones que allí se brindan.

Sin otro particular, saluda atentamente.



ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JLC

o&t 0000ción:

- La Indicada
- Dirección de Personas Mayores

